



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

013/91

Salta, 13 de febrero de 1.991.
 Expediente S.R.O. Nº 19.053/90.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 419/90 mediante la cual se implementa el dictado de un Curso de Post-Grado de Capacitación denominado "ELECTROCARDIOGRAFIA CLINICA"; y teniendo en cuenta que el Director del mismo eleva el informe final del Curso, donde consta la nómina de profesionales que dieron cumplimiento a los requisitos establecidos para aprobarlo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por cumplidas y aprobadas las actividades y requisitos del Curso de Post-Grado de Capacitación denominado "ELECTROCARDIOGRAFIA CLINICA", que implementara la Dirección de Sede Regional Orán, dependiente de esta Facultad.

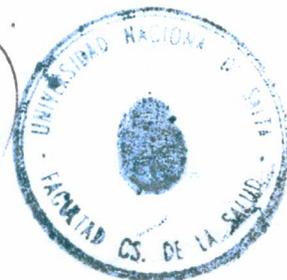
ARTICULO 2º.- Dar por aprobado el referido curso a los profesionales que se detallan a continuación:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO
1	ARREDONDO, Nilda	16.727.468
2	CHAÑI, Cesar Nicolas	16.136.957
3	EGUES, Socorro	12.138.125
4	FLORES, Héctor	13.520.761
5	FRANCO GARCES, Arturo	92.296.790
6	GOMILA, Jorge	12.321.067
7	MAMANI, Adolfo	12.826.061
8	OJEDA GARCIA, Héctor	14.708.426
9	PANOZO, Rosario	10.413.178
10	PANOZO, María Alicia	13.578.619
11	PEREZ, Silvia	13.627.366
12	RICHTER, Sabina Renata	92.406.953
13	RUIZ, Mercedes Traslación	14.170.101
14	RUFINO CORTEZ, Alberto	11.767.664
15	SALVIDIO, Gustavo	12.714.577

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



[Firma manuscrita]

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO